



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 30 de abril de 2024, en términos de la convocatoria realizada el pasado 26 de abril de 2024, y que con motivo de la emergencia sanitaria del COVID 19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades que se desprenden del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, publicado en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo del año 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y su correlativo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Sección V, específicamente de los numerales 21, 22, 25, 26, 27 y 28 del Manual para la Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de febrero del año 2021, estuvieron presentes en la reunión virtual, a través de la liga: <https://guardianacional.webex.com/guardianacional/j.php?MTID=mee6a9f8ce9406d2bed8bb38f599d2fcd>, de manera simultánea y sincronizada, los integrantes, así como la Secretaria Técnica, quien verificó la asistencia de los integrantes del Comité:

1. **Mtra. Graciela Josefina García Morales**, Titular de la Unidad de Transparencia.
2. **Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado**, Titular de la Coordinación de Archivos.
3. **Lic. Lillian Morales Patiño**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Seguridad y Protección Ciudadana.
4. **Lic. Tania Lucero Ramírez**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### Invitados:

- C.P. Margarita Elsa Pensamiento San Germán, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración.

### I. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, del Titular de la Coordinación de Archivos y de la Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Seguridad y Protección Ciudadana.



**II. Orden del día.**

A continuación, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día enviado anexo al oficio de convocatoria número **SESNSP/UT/0539/2024**, de 26 de abril de 2024, el cual por unanimidad es **APROBADO**, sin adicionar asuntos generales:



**III. Objetivos de la sesión:**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la respuesta otorgada por la Dirección General de Administración, a la solicitud de acceso a la información folio **330027624000201**, a efecto de que se confirme la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL**, con estricto apego a derecho, atendiendo a los preceptos legales establecidos en el artículo 116 párrafo primer y segundo párrafo de la LGTAIP y artículo 113, fracción I de la LFTAIP.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, respecto a las Comprobaciones de viáticos presentados por la Dirección General de Administración.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*





**IV. Acuerdos en la sesión:**

|  |
|--|
| <p><b>Asunto 1.</b> Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el día 7 de marzo de 2024 en su generalidad.</p>   |
| <p>En desahogo del punto tercero del orden del día, la Titular de la Unidad de Transparencia puso a consideración de los miembros del Comité de Transparencia de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el día 7 de marzo de 2024.</p>   |
| <p><b>Acuerdo R CT/01/IV-S0/2024:</b><br/>Los Miembros del Comité de Transparencia de este SESNSP <b>APROBARON</b> por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 celebrada el día 7 de marzo de 2024 en su generalidad.</p>   |
| <p><b>Votación:</b> Unánime.</p>   |
| <p><b>Asunto 2.</b> Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la respuesta otorgada por la Dirección General de Administración, a la solicitud de acceso a la información folio <b>330027624000201</b>, a efecto de que se confirme la clasificación de la información como <b>CONFIDENCIAL</b>, con estricto apego a derecho, atendiendo a los preceptos legales establecidos en el artículo 116 párrafo primer y segundo párrafo de la LGTAIP y artículo 113, fracción I de la LFTAIP.</p>   |
| <p><b>Propuesta por la Unidad Administrativa Responsable:</b><br/>La Dirección General de Administración, mediante oficio número <b>SESNSP/DGA/0924/2024</b>, señaló:</p> <p><i>“Sobre el particular, con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Personal, me permito enviar a usted lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Archivos electrónicos de las Versiones Públicas de los títulos y cédulas profesionales del personal adscrito a los tres Centros Nacionales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con puestos de Directores de Área y Subdirectores, toda vez que cuenta con información clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de datos personales; de conformidad con lo establecido en los artículos 116 primer y segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).</i></li> </ul> <p><i>En este sentido, agradeceré su valioso apoyo, a fin de solicitar que la versión pública, se someta a consideración del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.”</i></p> |



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



# SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**LEGA. TANIA LUCEO RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ATENCIÓN**

**LEGA. ANIELA NUÑEZ JIMÉNEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2024  
FEB 25

**LEGA. TANIA LUCEO RAMÍREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ATENCIÓN**

**LEGA. ANIELA NUÑEZ JIMÉNEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2024  
FEB 25

### Acuerdo R CT/02/IV-SO/2024:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 11 fracción VI, 64, 65, fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **CONFIRMA** por unanimidad de votos la clasificación de información como **CONFIDENCIAL**, solicitada por la **Dirección General de Administración**, derivada de la solicitud de acceso a la información con folio **330027624000201**.

**Votación:** Unánime.

**Asunto 3.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL** derivada del cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 de la LCTAIP, respecto a las Comprobaciones de viáticos presentados por la Dirección General de Administración.

### Propuesta por la Unidad Administrativa Responsable:

La Dirección General de Administración, mediante oficios número **SENSP/DGA/0303/2024** y **SENSP/DGA/0361/2024** señaló:



2024  
ANOS DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO Y DE DEFENSA DEL YUCATÁN



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Acuerdo R CT/03/IV-SO/2024:**

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en concordancia con el numeral 11, fracción II del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, confirma la **CONFIDENCIALIDAD** de la información contenida en las comprobaciones de viáticos presentados por la Dirección General de Administración, atendiendo a lo establecido en los artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Trigésimo Octavo, fracción I y III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, referente al nombre y domicilio de persona física, Datos bancarios, fiscales, teléfono y correo electrónico personal.

**Votación:** Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024 a las 13:23 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Graciela Josefina García Morales**

Titular de la Unidad de Transparencia.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Francisco Javier Hurtado Corchado**

Titular de la Coordinación de Archivos.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lillian Morales Patiño**

Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Seguridad y Protección Ciudadana.

*LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024*

  
Elaboró: Lic. Tania Lucero Ramírez, Secretaria Técnica del Comité

